



**LXXV**  
**LEGISLATURA**  
CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 040

R

• 09 de junio 2022.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**  
*Presidencia*

**Dip. Julieta Hortencia Gallardo**  
*Vicepresidencia*

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**  
*Primera Secretaría*

**Dip. Erendira Isauro Hernández**  
*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona Garcia**  
*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fidel Calderón Torreblanca**  
*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**  
*Integrante*

**Dip. Oscar Escobar Ledesma**  
*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**  
*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**  
*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
*Integrante*

**Dip. Luz María García García**  
*Integrante*

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**  
*Integrante*

**Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**  
*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**  
*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Merari Olvera Diego**  
*Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**  
*Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**  
*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

### Primer Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE HABILITA COMO RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL PATIO CENTRAL DEL PALACIO MUNICIPAL EN CIUDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE EN LA QUE SE CONMEMORARÁ EL C ANIVERSARIO DE LA ELEVACIÓN DE “VILLA HIDALGO” A “CIUDAD DE HIDALGO”, EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 11:00 HORAS, PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,  
Presidenta de la Mesa Directiva del  
H. Congreso del Estado de Michoacán.  
Presente.

Baltazar Gaona García, Diputado de esta Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 8º fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía la siguiente Propuesta de Acuerdo, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los historiadores narran que en la comarca de lo que hoy es el Municipio de Hidalgo, hubo asentamientos humanos desde los años 1,200 A. C., además, sostienen que sus orígenes son chichimecas, otomíes, toltecas, así como de los purépechas, estos últimos fueron los que sometieron a la región, para anexarla como parte de su imperio, formando así una fortificación a lo largo de la frontera oriental del reino michoacano, que les permitía protegerse de los pueblos enemigos como los aztecas.

Los nómadas Chichimecas, a su paso por el territorio de lo que hoy es el Municipio de Hidalgo, lo denominaron *Quetzehuarape*, nombre que significa 'lugar donde abundan los árboles', este nombre obedeció a que en ese lugar existían espesos bosques poblados de pinos, encinos, oyameles, cedros y álamos entre otros.

Más tarde, la tribu Otomí ocupó este territorio de forma sedentaria, porque en el encontraron una fauna propicia para cazar y pescar, actividades que les permitieron alimentarse. A este lugar lo llamaron Otompan, que en su lengua significaba: "lugar donde vive el otomí".

Posteriormente, este territorio fue conocido con el nombre de Tlaximaloyan, que significa "lugar de carpinteros", este nombre obedeció a que sus pobladores fabricaban utensilios de madera.

Después de la conquista, en el lugar hubo asentamientos de los misioneros franciscanos quienes, en honor al patrono de su congregación, le cambiaron el nombre por el de San Francisco Taximaroa y más tarde lo llamaron San José Taximaroa.

Para el año de 1908 a la población se le dio el rango de "Villa Hidalgo", en honor al apellido del Padre de la Patria Don Miguel Hidalgo y Costilla.

Varios años más tarde con la promulgación de la Constitución mexicana y durante los primeros años del siglo XIX, el vecindario de Villa Hidalgo, estimó pertinente solicitar al poder Ejecutivo y Legislativo, que dicha demarcación fuese elevada como cabecera de un nuevo distrito rentístico y judicial dentro del Estado, por lo que, el entonces Presidente Municipal Francisco Patiño Borja, en el mes de Octubre de 1920, dirigió su iniciativa al Gobernador Constitucional, el General Francisco J. Múgica, solicitando que Villa Hidalgo se elevara como cabecera distrital, separándose de la jurisdicción del distrito de Zinapécuaro.

El mandatario turnó la petición a los diputados integrantes de la 38 Legislatura del Congreso del Estado, para su dictaminación, argumentando que la población de Villa Hidalgo, contaba con los méritos necesarios; después de considerar su capital demográfico, así como por sus aportaciones a las arcas del Estado; además de que contaban con importantes empresas generadoras de riqueza y de recursos fiscales, como lo fueron textiles La Virgen S.A. y la empresa maderera de la hacienda de Chaparro, propiedad de la familia Olivares Cuevas.

Las gestiones avanzaron y el Congreso del Estado, emitió el decreto número 27, en el que se acordaba la creación de un nuevo distrito rentístico y judicial con cabecera en Villa Hidalgo. El documento fue rubricado por el Gobernador Francisco J. Múgica, con efectos prácticos a partir del 1º de Mayo de 1920.

En el año de 1921 Villa Hidalgo tenía una gran bonanza económica y para entonces contaba con 20,330 habitantes, quienes atreves de sectores sociales y con el respaldo del Ayuntamiento, así como del Diputado Local Alfredo León, presentaron a la 39 Legislatura del Congreso del Estado, una iniciativa para que Villa Hidalgo se elevara al estatus de ciudad, iniciativa que prospero mediante el decreto número 12, cobrando vigencia el 1º de Noviembre de 1922, desde entonces se acuñó el nombre de Ciudad Hidalgo, respetando el apellido del principal caudillo de la Independencia, cuya memoria se había propuesto honrar y perpetuar desde 1908.

En la actualidad, el Municipio de Hidalgo ofrecen a los turistas nacionales e internacionales, innumerables atractivos turísticos; dentro de la misma ciudad se encuentra el convento y templo

anexo dedicado a San José, el cual tiene una construcción de estilo toscano y en él se guarda celosamente una gran taza de piedra volcánica con un peso 6 toneladas, la cual por un tiempo sirvió de fuente pública, después como pila bautismal y es considerada protagonista del ingenio purépecha.

A pocos metros de este edificio, se encuentran los contrafuertes que sostienen la construcción del Santuario de la Virgen del Hospital, lugar donde anteriormente se instaló el primer hospital para indígenas y que actualmente funge como un “Asilo de Ancianos” llamado “San Vicente”.

También dignos de mencionar son el Templo de “San Juan Bautista” y un gran número de capillas, entre las que se destacan la del “Sagrado Corazón de Guadalupe”, “La Virgen del Rosario” y la del “Perpetuo Socorro”.

También se encuentra la hermosa edificación del Palacio Municipal y los portales que datan del año 1895, que le dan un toque provinciano a la jardineada Plaza Hidalgo, en cuyo centro se encuentra el Hemiciclo a Miguel Hidalgo.

A 8 Km de la ciudad están las Grutas de Tziranda compuesta de túneles subterráneos cubiertos de estalactitas, fósiles y formaciones calcáreas, además de ser la única gruta en México con más de 17 especies de murciélagos.

A escasos 2 Kilómetros de la cabecera municipal se encuentra la comunidad “Rincón de Dolores” donde se encuentra el hermoso templo dedicado a la Virgen Madre, lugar muy concurrido cada año en los “Viernes de Cuaresma”. La comunidad cuenta con huertas de duraznos, granadas y peras, de igual manera en el lugar se puede consumir “el pan de rancho”, las “semitas”, los “tamales”, las “corundas” y ricas aguas frescas, o bien comprar de recuerdo uno de los “Gabanés de lana” que todavía se fabrican con el telar primitivo.

Al suroeste del Municipio se encuentra el llamado “Corredor Turístico” que enlaza tres Lagunas artificiales, las cuales se llaman “Pucuat”, “Sabaneta” y “Mata de pinos”; donde se pueden encontrar restaurantes que ofrecen a los visitantes, la famosa y deliciosa “Trucha Arcoíris”.

Una visita obligada para los turistas es conocer el enorme y bello complejo de “Los Azufres” que cuenta con aguas termales, así como el poblado de “San Matías el Grande”, donde la mayoría de su población indígena elabora macetas y artesanías de barro.

Debiendo destacar que el día 21 de diciembre del año 2019, el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador y en conjunto con el Presidente Municipal José Luis Téllez Marín inauguraron la unidad 18 de la Central “Los Azufres”, una de las unidades generadoras de energía con vapor de nuestro país, de la cual no hay duda será sumamente rentable y en beneficio no sólo de los Hidalguenses sino del país entero fortaleciendo a así a la Comisión Federal de Electricidad.

Visitar el Municipio de Hidalgo, es entrar en contacto íntimo con las maravillas naturales y las obras hechas por el hombre, es encontrarse cara a cara con el esfuerzo, cariño y trabajo de sus pobladores, que día a día forjan su destino en esta maravillosa tierra.

En cuanto a su riqueza gastronómica, destacan las deliciosas barbacoas de chivo y borrego al horno, el mole de guajolote acompañado arroz, el pozole de maíz tierno, los tacos de cabeza de res, el refrescante pulque y como delicioso postre las frutas en almíbar.

El Municipio de Hidalgo tiene diversas festividades, solo por nombrar algunas están:

- La Semana Santa con representaciones en “vivo”;
- La Feria de la Conserva;
- La Expo-Mueble;
- La Feria de Día de Muertos;
- Concursos de Pesca Deportiva;
- La Feria del tamal;
- La Tradicional rosca monumental del Día de Reyes;
- y
- La Feria de la maceta.

Derivado de lo expuesto, y toda vez que el día 1 de Noviembre de este año 2022, el Municipio de Hidalgo cumple 100 años, de su elevación de “Villa Hidalgo” a “Ciudad de Hidalgo” es por lo que propongo al pleno de esta Legislatura, el presente punto de acuerdo, con la intención de que en esta fecha el patio central del Palacio Municipal, de Ciudad Hidalgo, se habilite como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán, para celebrar ahí una sesión solemne con motivo de la conmemoración del 100 Aniversario de este hecho histórico, durante la cual se proponen la develación de una placa conmemorativa del centenario de la elevación de “Villa” a “Ciudad de Hidalgo”.

Ahora bien, de igual manera se propone que se le entregue al Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo una Medalla Conmemorativa, que deberá

ser circular de plata, bañada en oro de 18 quilates, de cinco centímetros de diámetro y cinco milímetros de espesor, en cuyo anverso estará grabada la efigie del Padre de la Patria “Don Miguel Hidalgo y Costilla” y en el reverso deberá grabarse las leyenda “Estado de Michoacán de Ocampo” y “100 Aniversario de Ciudad Hidalgo”, esta medalla deberá ser resguardada dentro del acervo histórico del propio Ayuntamiento como legado histórico para las generaciones venideras.

Con acciones como está el Ayuntamiento Municipal de Hidalgo, dirigido por el Presidente Municipal el Lic. José Luis Téllez Marín, busca darle el merecido reconocimiento a sus representados, por los tantos años de lucha, de trabajo y de historia, además de que con acciones como esta busca seguir fomentando ese arraigo y cariño por la tierra de Ciudad Hidalgo, así como incidir en las nuevas generaciones para que estas conozcan a detalle los acontecimientos históricos que forjaron a esta tierra, hasta convertirla en uno de los pilares más importantes de todo Michoacán.

Al Presidente Municipal de Ciudad Hidalgo, Lic. José Luis Téllez Marín, quien es, egresado de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, abogado de amplia experiencia, quien de manera comprometida con su pueblo incursionó en la vida política para convertirse en 2018 en el primer Presidente Municipal emanado de la izquierda y reelecto en 2021, gracias al contundente respaldo de su pueblo y a su gran trabajo al frente de la administración municipal.

De igual manera al Cabildo del Municipio el cual está conformado por:

01. Licenciada Carolina Pérez Sánchez, sindica.
02. Ingeniero Luis Gildardo López Bernal, regidor
03. C. María Norbella García Hernández, regidora
04. Ing. Carlos Patiño Peña, regidor
05. C. Rosa Isela Merlos Quintero, regidora
06. C. Héctor Trejo Patiño, regidor
07. Dra. Martha Elva Solís Duran, regidora
08. C. Fidel Mañón Suárez, regidor
09. Lic. Maricela Del Carmen Bernal García, regidora
10. Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, regidora
11. C. Marx Trejo Trejo, regidor
12. C. José Luis Berthely Mora, regidor
13. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, regidora

A quienes les reconozco por impulsar tan importante iniciativa, y a quienes les agradezco por permitir a este humilde servidor ser quien la presente al pleno de esta 75 legislatura, lo cual me hace sentir mucho, pero mucho muy honrado.

Reitero mi reconocimiento al Presidente José Luis Téllez Marín, por impulsar tan importante iniciativa.

Por lo antes expuesto es que propongo a esta soberanía el siguiente Punto de

#### ACUERDO

*Primero.* Se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Patio Central del Palacio Municipal en Ciudad de Hidalgo, Michoacán, para la celebración de la Sesión Solemne en la que se conmemorará el 100 aniversario de la Elevación de “Villa Hidalgo” a “Ciudad de Hidalgo”, el día 01 de noviembre de 2022, a las 11:00 horas.

*Segundo.* Se entregué la medalla conmemorativa del 100 aniversario de la Elevación de “Villa Hidalgo” a “Ciudad de Hidalgo”, al Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, la cual será entregada por el Gobernador del Estado y por la Presidencia del Congreso del Estado, en la Sesión Solemne, a celebrarse en Ciudad de Hidalgo, Michoacán, el día 01 de noviembre del año 2022.

*Tercero.* Dese cuenta del presente Acuerdo al, Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y al Doctor Jorge Reséndiz García, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y distinguida consideración.

*Cuarto.* Notifíquese el presente Acuerdo al Presidente e integrantes del H. ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, para su conocimiento y efectos procedentes.

MORELIA, MICHOACÁN; a 27 de mayo de 2022.

Atentamente

Dip. Baltazar Gaona García









